



Extracto del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) Escuela de Lenguaje El Principito

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela de Lenguaje Principito de La Florida, constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos del establecimiento educacional, y es un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Este plan de seguridad será conocido y aplicado por todos los integrantes de nuestra escuela, quienes deben:

- Aplicar los procedimientos de seguridad en relación a sus siete puntos.
- Conocer las zonas de seguridad que existen, respetarlas y participar en los ensayos de seguridad mensuales.
- Identificar lugares y/o situaciones que generen posibles riesgos a la comunidad.
- Establecer estrategias para mejorar las situaciones que podrían ser eventualmente riesgosas para los integrantes de la escuela.
- Promover en nuestras alumnos/as una cultura de autocuidado en relación a temas que le competen.
- Se formará el Comité de Seguridad Escolar a cargo de una profesora, que será evaluado en su funcionamiento y efectividad por el Consejo Escolar.

En relación a:

1.- La Higiene y seguridad de: la escuela, las profesoras y asistentes y los alumnos(as)

- Se deberá mantener el establecimiento en forma ordenado e higiénico para contar con un ambiente seguro, sano y adecuado al desempeño de la función educacional.
- Que la escuela se mantenga libre de elementos que perturben el desarrollo del trabajo docente y que atente contra la seguridad y riesgo de los alumnos/as y funcionarios del establecimiento.
- Mantener una higiene acorde a función y lugar de trabajo (uso de uñas cortas y uso de accesorios como: aros, anillos y pulseras que no puedan ocasionar daño a los niños).
- Los alumnos/as deben mantener una higiene adecuada: uñas cortas, ropa y cabello limpio (revisar constantemente la cabeza, y en caso de pediculosis, informar a la escuela y realizar tratamiento por pediculosis).
- Si un adulto distinto al apoderado solicita retiro de un estudiante, debe presentar cedula de identidad y el apoderado informar anticipadamente de esta situación a la escuela (vía escrita o telefónica).
- El apoderado debe dar aviso en caso de que se cambien las personas autorizadas para retirar al estudiante.

2.- Accidentes escolares

Todos los alumnos del establecimiento cuentan con el Seguro de Accidente Escolar Gratuito, que cubre accidentes de trayecto o dentro de la escuela. Se entregará el comprobante de primeros auxilios aplicado en la escuela y se dejará registro del accidente en el libro de bitácora de accidentes.

El procedimiento será:

- En caso de accidente leve, se notificará por escrito y/o por teléfono al apoderado sobre lo ocurrido.
- En caso de accidente menos grave, se informará al apoderado y/o familiar responsable sobre el accidente ocurrido en la escuela, y el apoderado determinará si utilizará el seguro escolar, llevando personalmente al alumno/a a un Centro médico.
- En caso de accidente grave, se trasladará al Centro de Urgencia Infantil Josefina Martínez (Av. Camilo Henríquez 3691, Puente Alto) y/o al Hospital de La Florida "Dra. Eloísa Díaz I." (Av. Froilán Roa #6542, La Florida), y se contactará con el apoderado o familiar para que se dirija al lugar de atención del alumno/a.


3.- Procedimiento en caso de Sismo

Considerando la opinión de los especialistas en prevención de riesgos, que han visitado y evaluado la infraestructura de nuestra escuela, como asimismo las zonas de seguridad, vías de evacuación, señalética y procedimientos de seguridad escolar, se ha establecido los siguientes criterios para proceder en caso de vivir una emergencia de este tipo en la escuela:

Durante el sismo:

- a- Ningún alumno(a) ni profesor puede abandonar la sala de clases.

b - La profesora debe abrir inmediatamente las puertas de la sala, las cuales deben mantenerse en posición, debidamente sujetas o enganchadas.

c.- La profesora debe mantener la calma y manejar la situación, solicitando a los alumnos(as) que se dirijan a la zona de seguridad señalada con un cartel  ya sea de la sala de clases, baño, patio y sala de fonoaudiología.

En la sala de clases los niños(as) deberán sentarse con las manos protegiéndose la cabeza y en la sala de fonoaudiología deben colocarse debajo de la mesa.

d.- De encontrarse un grupo curso en actividades fuera de su sala de clases, recreo o en actividades de educación física u otras dentro de la escuela, los alumnos(as) no pueden volver a su sala de clases, estos deberán dirigirse junto a su profesor a la zona de seguridad exterior más cercana.

e- De encontrarse un grupo curso y su respectivo profesor en una salida a terreno, en espacios distintos al de la escuela, estos deberán seguir las indicaciones y procedimientos de seguridad establecidos en cada recinto.

f.- Los funcionarios del establecimiento, deberán protegerse debajo de escritorios, marcos de puerta y/o costados de las vigas estructurales de la instalación, si se encuentra en oficina.

Queda establecido que, al momento de planificar una actividad pedagógica fuera del establecimiento, los profesores a cargo deberán solicitar con antelación a la institución respectiva, información relacionada con los procedimientos de seguridad del recinto y/o espacio, como asimismo la identificación de vías y zonas de seguridad (les corresponderá a los encargados, velar por el cumplimiento de este requerimiento).

Dicha información deberá ser comunicada a los alumnos(as), por el personal respectivo, al momento de ingresar a sus dependencias y/o instalaciones antes del desarrollo de las actividades.

Después del sismo:

a.- Personal designado, procederá a revisar las dependencias de la escuela, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose de que no haya escapes de agua, gas, deterioro en los conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados inmediatamente a la dirección y al coordinador general de seguridad escolar, quienes determinarán, si procede la evacuación parcial o total de los alumnos(as) hacia las zonas de seguridad exteriores (patio).

Para efectos de una evacuación total de los alumnos(as) hacia las zonas de seguridad, el medio de comunicación será un sonido prolongado y sostenido del megáfono, cuya responsabilidad recaerá en el monitor de apoyo previamente designado.

b.- Durante el proceso de evacuación de las salas u otras dependencias, tanto profesores como alumnos(as), deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

La profesora deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y concreta, cerciorándose del cabal cumplimiento de las instrucciones, permaneciendo unidos y ordenados en la zona de seguridad.

c.- Después de ocurrido un sismo de una intensidad considerable, por medidas precautorias, los alumnos(as) no deben volver a sus salas de clase, dada la eventualidad posible replicas.

d.- Los niños(as) deben estar atentos a la lista que pasará la profesora. Deben seguir las instrucciones. El respeto y cumplimiento de ellas depende su seguridad personal.

e.- En el caso de los alumnos(as), la dirección de la escuela junto con el líder de la zona de seguridad evaluarán y procederán a dar instrucciones de reingresos a las aulas de clases.

f.- El retiro de los alumnos(as), se hará de acuerdo al protocolo preestablecido por la dirección. Los alumnos(as) no deben salir por su cuenta del grupo curso bajo ninguna circunstancia, deben esperar que los coordinadores lo saquen del grupo o de su sala.

g.- Los administrativos y auxiliares deberán seguir las instrucciones del encargado de la seguridad para dejar la zona de seguridad.

4.- Procedimiento en caso de incendio

Es importante tomar conocimiento del significado de los posibles acontecimientos que atentan la seguridad de la comunidad: **INCENDIO**, es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos, se debe evacuar a zonas distantes y llamar de forma rápida a los bomberos, y **AMAGO**, fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal capacitado que cuentan antes de la llegada de bomberos.

En caso de detectarse un incendio, se debe:

- a) Si está en el lugar donde se encuentra la llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio (AMAGO), salir del lugar junto a sus estudiantes, alejarse y avisar inmediatamente a los funcionarios capacitados para que intenten extinguir la llama en su proceso inicial con los extintores dispuestos en la escuela.
- b) Al escuchar la alarma de incendio, dejar sus funciones y evacuar el lugar hacia la zona de seguridad definida con sus estudiantes de forma rápida y calmada. Alejándose del calor y humo.
- c) Si hay apoderados en la escuela, facilitar su pronta evacuación con calma, sin correr.
- d) Si se desprende humo se deberá utilizar un pañuelo mojado para cubrir las vías respiratorias al evacuar.
- e) Si el humo es abundante proceda a agacharse, ya que a nivel de piso la cantidad de humo es menor durante la evacuación.
- f) Ante un incendio, se deberá llamar a los Bomberos, indicando la dirección de la escuela, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la central de alarma. Además, llamar inmediatamente al número de Ambulancia y al apoderado y/o familiar en caso de existir un alumno(os) lesionado(s).
- g) Personal autorizado de la escuela deberá cortar el suministro eléctrico, siempre que esto no lo exponga al calor y humo emanado por el incendio y, también, revisar que se encuentren despejadas las vías de evacuación para dar aviso a la comunidad presente en ese momento.
- h) Informar de estas acciones a los Bomberos y orientarlos respecto a la ubicación del foco de la emergencia.
- i) Mantenerse en la zona de seguridad a la espera de instrucciones de dirección/administración y/o de bomberos.

5.- Procedimientos de retiro de alumnos del establecimiento en caso de emergencia (dentro de la jornada escolar)

Deberán ser retirados los niños frente a las siguientes circunstancias:

- En caso de corte prolongado de los servicios de agua potable.
- En caso de compromiso de la infraestructura, producto de un evento sísmico considerable, un incendio u otras causas.

5.1.- Respecto al actuar de los padres y apoderados:

Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres o apoderados y/o personas previamente autorizadas, indicadas en la ficha de matrícula y/o listado actualizado requerido en reunión de apoderados. También, podrán ser retirados por furgón escolar según consentimiento de los padres y apoderados.

Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo antes del término de la jornada, la escuela garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños que deban permanecer en el mismo.

Por razones de seguridad y manejo del estado emocional de los niños, no podrá entrar al establecimiento ningún apoderado, posteriormente a la emergencia.

5.2.- Respecto a la comunicación con los apoderados:

a.- El procedimiento inmediato que establece la escuela frente a una emergencia, es enviar a los padres y apoderados un comunicado vía Facebook, con el reporte del estado de situación del alumnado y de la escuela, siempre que sea factible desde el punto de vista técnico. Quien estará a cargo de este procedimiento será la Dirección y/o la Recepción.

b.- Los apoderados deberán hacer uso del teléfono para contactarse con el establecimiento (siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan).

El retiro de los alumnos se realizará de la siguiente manera:

- Los apoderados deben mantener la calma y esperar su turno de atención.
- Los apoderados deben identificarse en recepción mostrando su cedula de identidad, luego deben firmar el libro de salidas.
- El retiro de alumnos será canalizado a través de la dirección, con el apoyo de recepción y del equipo docente y de asistentes.

5.3.- En relación al personal de la escuela:

La permanencia del personal en la escuela, después de ocurrida una emergencia, estará determinada por la presencia de niños en el local del establecimiento.

Cualquier situación particular será resuelta por administración y/o Dirección.

6.- En relación a las salidas pedagógicas:

Los alumnos sólo podrán participar en las salidas pedagógicas con la autorización por escrito por parte del apoderado, en caso contrario deberán permanecer en la escuela recibiendo atención escolar con la profesora de otro curso. La escuela cuenta con un protocolo de seguridad para salidas pedagógicas. En caso de presentarse un accidente durante la salida pedagógica se activará el seguro escolar de accidente.

7.- En relación a la situación de emergencia por COVID-19.

Se anexa extracto de protocolo Limpieza y Desinfección, en contexto de COVID-19.

Extracto del Protocolo de Limpieza y Desinfección En contexto de COVID-19

Nuestra Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida, ha elaborado el presente *protocolo de limpieza y desinfección* considerando las orientaciones recibidas del Ministerio de Educación y de Salud en el contexto de COVID-19, con el objetivo de *establecer medidas rigurosas de higiene para el cuidado, prevención y resguardo de la salud de la comunidad educativa en nuestra escuela.*

1. Responsables del plan de acción:

Para poder realizar el proceso de limpieza y desinfección constante en nuestra escuela, y así brindar un espacio de seguridad y tranquilidad a los estudiantes, apoderados, profesoras, fonoaudiólogas, asistentes y resto del equipo educativo, académico y administrativo, los responsables de este plan serán:

- ❖ *Responsable de Proveer los recursos: Don Marcelo Hernández, sostenedor y director administrativo.*
- ❖ *Responsable de la supervisión de la aplicación del Protocolo: Señora Verónica Ríos, directora académica.*

En relación con la aplicación del protocolo, la supervisión consistirá en la revisión constante de la mantención de las normas y acciones de limpieza y desinfección en cada persona, dependencia de la escuela y de los materiales que se encuentren en éstas.

2- Materiales sugeridos y autorizados

Artículos de limpieza:

- Jabón
- Papel secante en rodillos o Toalla de papel
- Paños de limpieza

Productos desinfectantes:

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- Alcohol Gel, dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- Otros desinfectantes según especificaciones de ISP.

Artículos de protección personal:

- Equipo de protección personal (EPP):
 - Escudos faciales para la protección de conjuntivas y mucosas de la cara
 - Mascarillas quirúrgica nk95 o antiparras y mascarilla quirúrgica nk95.
 - Guantes para labores de aseo y protección, desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

- Pechera/bata desechable.

Artículos para controlar propagación en el entorno:

- Bolsas de basura para basureros de salas y contenedores.
- Bolsas para desechos ubicadas en cada sala, para mascarillas y guantes.
- Basurero con tapa, disponibles con bolsa plástica en su interior, para ser eliminada la basura en forma segura.
- Alfombra dispuesta en la entrada para humedecer con una solución (hipoclorito de Sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (para ser diluido 1:50; cloro doméstico; por cada litro de agua, agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%.
- Termómetros digitales infrarrojos.

3.- Consideraciones previas

Para planificar el proceso de limpieza y desinfección **una vez que se reanuden las clases presenciales**, autorizadas por el Ministerio de Educación y Salud, se debe tener en consideración previas antes del inicio de clases (adquisición y distribución de insumos, limpieza y desinfección de todos los espacios de la escuela, sanitización de 24 horas antes del ingreso a la escuela, etc.).

4.-Proceso de limpieza y desinfección al retornar las clases.

-Se sugiere que según el contexto de COVID-19 en que nos encontremos durante el periodo de regreso, se realice cada 24 horas un proceso completo de limpieza y desinfección, lo que incluye limpieza profunda de superficies, retiro de desechos, ventilación en cada dependencia de la escuela por medio del personal de aseo según horario de retorno seguro a clases.

-Se realice el proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de aseo antes, durante y al finalizar las clases.

- Las profesoras y asistentes, durante y entre las jornadas escolares en las salas de clases y baños, apoyan en la limpieza y desinfección y ventilación de sus salas.

5.- Cuidados y precauciones generales de la comunidad educativa

- Demarcar el suelo para mantener distancia entre cada persona en entrada, baño, pasillo, patio, salas y oficinas.
- Utilizar carteles de normas y reglas de prevención y actuación distribuidas en entrada/recepción, salas, patio, baños (pictogramas y textos simples).
- Todo miembro de la comunidad educativa debe ingresar con mascarilla, desinfectar su calzado y tomar la temperatura al ingreso.
- Lavarse las manos y/o aplicar alcohol gel de forma adecuada en diferentes momentos de la jornada.
- Ante cualquier síntoma de sospecha de contagio o malestar físico dar aviso inmediato a dirección de la escuela. No podrán ingresar a la escuela las personas con fiebre (37,8°).
- El material de desinfección NO debe estar a disposición de los estudiantes para evitar ingestas tóxicas o quemaduras, a excepción de aquellos artículos de limpieza que sean supervisados por un adulto como el alcohol gel.
- Los estudiantes deben realizar rutinas de higiene del lavado de manos, aplicación de alcohol gel, uso adecuado de mascarilla y/o escudo facial, entre otras acciones para el cuidado y protección de su salud.
- Los estudiantes deben ser supervisados o ayudados para mantener las prácticas de cuidado e higiene durante diferentes instancias: ingreso, clases, recreo, baño, sesión fonoaudiológica, etc.
- En caso de un retorno a clases, se establecerá un horario de clases presenciales pertinente y con la asistencia controlada de los estudiantes para evitar o reducir focos de contagio del COVID-19, considerando que los niños son principales vectores de contagio.
- Desde el inicio del retorno a clases se realizará actividades de contención socioemocional a los miembros de la comunidad, y de higiene para el cuidado de la salud mental y física.

- Los recreos serán guiados por las profesoras de colaboración, con ayuda de las asistentes, para el resguardo del distanciamiento físico, y dispersión de la actividad corporal, del movimiento y juego.
- Se utilizará el medio de comunicación no presencial para contactarse, entregar notas semanales, comunicaciones, tareas, etc. de forma preferencial en el contexto de covid-19.